

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

**4387** *Resolución de 11 de abril de 2017, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría.*

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, EHA 2045/2011, de 14 de julio de 2011 (Boletín Oficial del Estado de 21 de julio de 2011), por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, establece en la regla 38 que, en el plazo de un mes, contado desde la fecha en que la Intervención General de la Administración del Estado presente las respectivas cuentas anuales ante el Tribunal de Cuentas, dichos organismos habrán de publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la información relativa a las cuentas anuales que determine la Intervención General de la Administración del Estado. A este respecto el punto primero de la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las Entidades a las que sea de aplicación la Instrucción de Operatoria Contable para la Administración Institucional del Estado, modificada por la disposición adicional primera de la Resolución de 3 de junio de la Intervención General de la Administración del Estado, establece la información de la cuentas anuales mínima que deben publicar los Organismos Públicos con presupuesto limitativo.

La Intervención General de la Administración del Estado ha comunicado a este organismo la presentación de sus Cuentas Anuales ante el Tribunal de Cuentas mediante medios telemáticos, con fecha 5 de abril de 2017 y número de registro 22684.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la invocada Orden Ministerial EHA/2045/2011, de 14 de julio, se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Resumen de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015.

Madrid, 11 de abril de 2017.–El Presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, José María Marín Quemada.

**27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA**  
**I. Balance**  
**EJERCICIO 2015**

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	(euros)
A) Activo no corriente			134.160.566,37	136.555.526,60		A) Patrimonio neto		155.314.123,77	52.972.992,60	
I. Inmovilizado intangible			5.632.918,79	6.440.275,47	100	I. Patrimonio aportado		40.309.003,69	40.309.003,69	
1. Inversión en investigación y desarrollo			0,00			II. Patrimonio generado		42.465.120,08	12.663.988,91	
2. Propiedad industrial e intelectual			514.482,21	766.360,07	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		12.663.988,91		
3. Aplicaciones informáticas			5.118.436,58	5.673.915,40	129	2. Resultados de ejercicio		29.801.131,17	12.663.988,91	
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			0,00		11	3. Reservas		0,00		
5. Otro inmovilizado intangible			0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00		
II. Inmovilizado material			128.493.120,32	130.082.062,96	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00		
1. Terrenos			53.566.856,34	53.566.856,74	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00		
2. Construcciones			66.206.653,45	66.567.934,68	134	3. Operaciones de cobertura		0,00		
3. Infraestructuras			0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		72.540.000,00		
4. Bienes del patrimonio histórico			0,00			B) Pasivo no corriente		91.129.897,32	77.734.825,51	
5. Otro inmovilizado material			8.719.610,53	9.947.271,54	14	I. Provisiones a largo plazo		91.129.897,32	77.734.825,51	
6. Inmovilizado en curso y anticipos			0,00			II. Deudas a largo plazo		0,00		
III. Inversiones inmobiliarias			0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00		
1. Terrenos			0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00		
2. Construcciones			0,00		176	3. Derivados financieros		0,00		
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			0,00		171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		0,00		

**I. Balance  
EJERCICIO 2015**

		(euros)							
Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			C) Pasivo Corriente		594.904.574,15	1.026.661.032,93
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		507.884,12	1.155.111,09
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			II. Deudas a corto plazo		338,56	176.258,57
	V. Inversiones financieras a largo plazo		34.527,26	33.188,17	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		33.769,62	33.138,17	526	3. Derivados financieros		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		338,56	176.258,57
256, 26	4. Otras inversiones financieras		757,64	50,00	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
2521 (2881)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
	B) Activo corriente		707.188.028,87	1.020.813.324,44		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		594.396.351,47	1.025.329.663,27
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		581.941.200,44	972.622.762,16
	II. Existencias		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		9.661.175,20	7.442.703,37
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		47	3. Administraciones públicas		948.818,92	1.018.694,27
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		1.845.156,91	44.245.503,47
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		112.347.046,93	1.012.161.180,09					
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		112.255.532,24	968.669.417,76					



**II. Cuenta de resultado económico patrimonial  
EJERCICIO 2015**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	(euros)
1.	Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		50.079,28	-464.473,80	
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00		
740, 742	b) Tasas		50.079,28	-464.473,80	
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00		
729	d) Cotizaciones sociales		0,00		
2.	Transferencias y subvenciones recibidas		4.154.789.630,53	3.457.647.290,06	
751	a) Del ejercicio		4.154.789.630,53	3.457.647.290,06	
750	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		6.024,69		
	a.2) transferencias		4.154.783.605,84	3.457.647.290,06	
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00		
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00		
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00		
3.	Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00		
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00		
741, 705	b) Prestación de servicios		0,00		
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00		
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00		
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		92.549,07	2.580,00	
795	7. Excesos de provisiones		6.718,02	29.504.192,90	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		4.154.938.976,90	3.486.689.589,16	
8.	Gastos de personal		-28.377.275,97	-27.555.394,63	
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-23.878.550,82	-23.082.134,52	
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-4.498.725,15	-4.473.260,11	
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-4.098.882.234,28	-3.424.188.873,86	

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial  
EJERCICIO 2015**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
				(euros)
10. Aprovisionamientos				
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-14.222.219,61	-13.491.054,21
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-13.955.362,74	-13.188.837,58
(676)	b) Tributos		-266.856,87	-302.216,63
(68)	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-4.445.800,94	-4.506.210,34
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-4.145.927.530,80	-3.469.741.533,04
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		9.011.446,10	16.948.056,12
7531	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-29.027,29	
	a) Deterioro de valor		-20.017,80	
	b) Bajas y enajenaciones		-9.009,49	
773, 778	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
(678)	14. Otras partidas no ordinarias		14.713.522,50	-890.463,92
	a) Ingresos		33.583.195,09	138.660,33
	b) Gastos		-18.869.672,59	-1.029.124,25
7630	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		23.695.941,31	16.057.592,20
760	15. Ingresos financieros		267.375,29	84.713,31
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		267.375,29	84.713,31

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial  
EJERCICIO 2015**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	(euros)
7631, 7632	b. 1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		267.375,29		84.713,31
(663)	16. Gastos financieros		-2.877.368,28		-3.521.120,34
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
784, 785, 786, 787	b) Otros		-2.877.368,28		-3.521.120,34
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00		
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00		
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00		
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00		
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00		
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	19. Diferencias de cambio		0,00		
755, 756	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		8.715.182,85		-66.355,44
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		8.715.182,85		
	b) Otros		0,00		-66.355,44
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00		
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		6.105.189,86		-3.502.762,47
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		29.801.131,17		12.554.829,73
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior				109.159,18
	Resultado del ejercicio anterior ajustado				12.663.988,91

**III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto**  
**III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto**  
**EJERCICIO 2015**

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		40.309.003,69	12.554.829,73	0,00	0,00	52.863.833,42
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	109.159,18	0,00	0,00	109.159,18
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		40.309.003,69	12.663.988,91	0,00	0,00	52.972.992,60
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	29.801.131,17	0,00	72.540.000,00	102.341.131,17
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	29.801.131,17	0,00	72.540.000,00	102.341.131,17
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		40.309.003,69	42.465.120,08	0,00	72.540.000,00	155.314.123,77

## III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

## EJERCICIO 2015

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		29.801.131,17	12.663.988,91
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		72.540.000,00	
	Total (1+2+3+4)		72.540.000,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		102.341.131,17	12.663.988,91

**IV. Estado de flujos de efectivo  
EJERCICIO 2015**

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
A) Cobros:		5.093.004.681,91	2.570.166.035,14
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		44.531,64	8.940.450,04
2. Transferencias y subvenciones recibidas		5.083.793.270,36	2.494.511.689,80
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		5.250,00	2.580,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		6.396.889,61	84.199.709,95
5. Intereses y dividendos cobrados		287.071,63	50.199,92
6. Otros Cobros		2.477.668,67	-17.538.594,57
B) Pagos		4.504.565.732,47	2.603.549.674,09
7. Gastos de personal		28.247.091,96	27.211.268,04
8. Transferencias y subvenciones concedidas		4.455.579.004,11	2.474.819.556,29
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		15.256.994,60	13.929.597,91
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		5.299.027,70	87.520.381,67
12. Intereses pagados		101.599,84	68.505,94
13. Otros pagos		82.014,26	364,24
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		588.438.949,44	-33.383.638,95
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
C) Cobros:		44.370,59	50.405,83
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		44.370,59	50.405,83
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		2.433.662,47	3.897.087,69
4. Compra de inversiones reales		2.381.327,79	3.881.688,33
5. Compra de activos financieros		52.334,68	15.399,36
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-2.389.291,88	-3.846.681,86
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		40.967,01	27.118,34
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		40.967,01	27.118,34
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		40.967,01	43.636,00
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	

**IV. Estado de flujos de efectivo**  
**EJERCICIO 2015**

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		40.967,01	43.636,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	-16.517,66
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>			
I) Cobros pendientes de aplicación		32.159,40	-108.687,31
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	856,68
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		32.159,40	-109.543,99
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		0,00	
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>		586.081.816,96	-37.356.382,46
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		8.509.984,27	45.866.366,73
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		594.591.801,23	8.509.984,27

V. Estado de liquidación del presupuesto  
V.1 Liquidación del presupuesto de gastos  
EJERCICIO 2015

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
(425A) NORMATIVA Y DESARROLLO ENERGÉTICO	4.207.170.000,00	0,00	4.207.170.000,00	4.098.301.657,90	4.098.301.657,90	3.516.383.796,96	581.917.860,94	108.868.342,10	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.207.170.000,00	0,00	4.207.170.000,00	4.098.301.657,90	4.098.301.657,90	3.516.383.796,96	581.917.860,94	108.868.342,10	
(492M) DEFENSA DE LA COMPETENCIA EN LOS MERCADOS Y REGULACIÓN DE SECTORES PRODUCTIVOS	59.708.890,00	-236.542,06	59.472.347,94	46.208.038,85	46.003.710,81	45.997.642,52	6.068,29	13.468.637,13	
1. GASTOS DE PERSONAL	30.786.270,00	-236.542,06	30.549.727,94	27.934.159,12	27.893.574,30	27.892.574,30	1.000,00	2.656.153,64	
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	21.558.480,00	0,00	21.558.480,00	14.938.031,58	14.792.921,70	14.788.191,97	4.729,73	6.765.558,30	
3. GASTOS FINANCIEROS	2.000.100,00	0,00	2.000.100,00	101.599,84	101.599,84	101.599,84	0,00	1.898.500,16	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.389.930,00	0,00	1.389.930,00	968.440,53	957.872,51	957.872,51	0,00	432.057,49	
6. INVERSIONES REALES	3.913.710,00	0,00	3.913.710,00	2.205.407,78	2.205.407,78	2.205.069,22	338,56	1.708.302,22	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	60.400,00	0,00	60.400,00	60.400,00	52.334,68	52.334,68	0,00	8.065,32	
<b>Total</b>	<b>4.266.878.890,00</b>	<b>-236.542,06</b>	<b>4.266.642.347,94</b>	<b>4.144.509.696,75</b>	<b>4.144.305.368,71</b>	<b>3.562.381.439,48</b>	<b>581.923.929,23</b>	<b>122.336.979,23</b>	

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos  
EJERCICIO 2015

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS				DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS								
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00	0,00	38.421,09	235.759,68	38.421,09	0,00	197.338,59	174.991,80	22.346,79	197.338,59
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52.804.780,00	-236.542,06	52.568.237,94	26.402.389,98	78.976.652,61	26.402.389,98	0,00	52.574.262,63	13.207.219,68	39.367.042,95	6.024,69
5. INGRESOS PATRIMONIALES	300.000,00	0,00	300.000,00	0,00	251.371,63	0,00	0,00	251.371,63	251.371,63	0,00	-48.628,37
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.211.083.710,00	0,00	4.211.083.710,00	1.956.855,00	4.176.712.222,90	1.956.855,00	0,00	4.174.755.367,90	4.101.889.225,40	72.866.142,50	-36.328.342,10
8. ACTIVOS FINANCIEROS	2.690.400,00	0,00	2.690.400,00	0,00	44.370,59	0,00	0,00	44.370,59	44.370,59	0,00	-16.029,41
<b>Total</b>	<b>4.266.878.890,00</b>	<b>-236.542,06</b>	<b>4.266.642.347,94</b>	<b>28.397.666,07</b>	<b>4.256.220.377,41</b>	<b>28.397.666,07</b>	<b>0,00</b>	<b>4.227.822.711,34</b>	<b>4.115.567.179,10</b>	<b>112.255.532,24</b>	<b>-36.189.636,60</b>

\* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87.- Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57.- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

**V.4 Resultado presupuestario  
EJERCICIO 2015**

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	53.022.972,85	43.745.968,35		9.277.004,50
b. Operaciones de capital	4.174.755.367,90	4.100.507.065,68		74.248.302,22
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	4.227.778.340,75	4.144.253.034,03		83.525.306,72
d. Activos financieros	44.370,59	52.334,68		-7.964,09
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	44.370,59	52.334,68		-7.964,09
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	4.227.822.711,34	4.144.305.368,71		83.517.342,63
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4+5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				83.517.342,63

## VI.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), creada por la Ley 3/2013, de 4 de junio, es un organismo público de los previstos por el apartado 1 de la disposición adicional décima de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, con la finalidad de dar adecuada respuesta a las funciones de supervisión regulatoria sectorial y de defensa de la competencia.

De esta forma, como se establece en el artículo 2 de la Ley 3/2013, la CNMC, se conforma como una entidad de Derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada, adscrita al Ministerio de Economía y Competitividad, con autonomía orgánica y funcional y plena independencia del Gobierno, de las Administraciones Públicas y de los agentes del mercado. Asimismo, está sometida al control parlamentario y judicial.

La Ley 3/2013, de 4 de junio, al mismo tiempo que sienta las bases legales del régimen de funcionamiento de la CNMC, establece que éstas serán desarrolladas, en relación con la estructura y funciones de la Comisión, mediante real decreto, lo que se concretó con la aprobación del Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la CNMC.

Por lo que se refiere a los aspectos relativos a la organización de la CNMC, se ha buscado, en primer lugar, preservar y reforzar la independencia en la toma de decisiones, fundamental en el actuar del organismo, y su correlato en la autonomía y suficiencia en la gestión de los recursos, todo ello dando debida atención al principio de economía, que se deriva de la búsqueda de la austeridad en el uso de los medios adscritos al organismo, asegurando en todo caso los recursos necesarios para el ejercicio adecuado de sus funciones. Así se desprende del nuevo sistema de nombramiento de los miembros del Consejo de la Comisión, con una mayor involucración del Parlamento, del sistema de nombramiento de los Directores de Instrucción y del resto del personal directivo y del régimen presupuestario basado en la suficiencia de recursos.

En cuanto al funcionamiento, se ha buscado que junto al principio de eficacia, que ya caracterizaba el actuar de los organismos preexistentes, tengan cabida los principios de eficiencia, racionalización, agilidad, objetividad y transparencia. Estos principios son los inspiradores del sistema de funcionamiento del Consejo en Pleno y en Salas y del sistema de atribución de asuntos que reserva al Pleno los más complejos donde es necesario unificar criterios para ofrecer una solución equilibrada e integral de los

problemas de los mercados en beneficio del consumidor. Estos principios son también inspiradores de las disposiciones sobre transparencia y del régimen presupuestario y de personal.

Además de las competencias que la Ley 3/2013 y otras normas sectoriales han atribuido a la Comisión, desde el punto de vista organizativo y de gestión, merecen especial atención las competencias que la CNMC ha seguido ejerciendo durante 2015, a pesar de que la propia Ley 3/2013 preveía su traspaso a determinados departamentos, así:

- Las Disposiciones Adicionales séptima y octava asignan al Ministerio de Industria, Energía y Turismo determinadas competencias en materia audiovisual y de energía.
- La Disposición Adicional undécima asigna al Ministerio de Fomento determinadas competencias en materia postal.
- La Disposición Adicional duodécima asigna al Ministerio de la Presidencia determinadas competencias en materia audiovisual.

De esta forma y en virtud de la Disposición Transitoria cuarta, *Desempeño transitorio de funciones por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia* y Disposición Transitoria novena, *Gestión y liquidación de las tasas previstas en el Anexo*, la CNMC ha seguido desarrollando competencias que suponen un amplio despliegue de recursos.

Como ejemplos significativos están los siguientes:

- **La Inspección y las funciones de Liquidación en el Sistema Eléctrico y Gasista.**

La actividad liquidataria no es una actividad financiera del Estado, en el sentido de detracción de ingresos de las economías privadas para aplicación de dichos recursos en forma de gasto público, sino una función derivada de la intervención que realiza el sector público en el sector de los hidrocarburos y en el sector eléctrico, puesto que actúa como mero depositario de los fondos, sin que estos formen parte de su Presupuesto, independientemente que parte de los fondos vengan de los Presupuestos Generales del Estado o en la determinación de los costes del Sistema se establezcan una serie de tasas.

- **Las tasas y aportaciones patrimoniales.**

De acuerdo con la **Disposición Adicional decimocuarta** de la Ley 3/2013, la CNMC es competente en relación a:

- a. La Tasa por prestación de servicios y realización de actividades en relación con las operaciones de concentración.
- b. La Contribución postal.

Sin embargo, atendiendo a lo establecido en la **Disposiciones Transitorias cuarta y novena** de la Ley 3/2013 en tanto no se produzca el traspaso efectivo de funciones, la CNMC seguirá liquidando y gestionando las tasas y aportaciones siguientes:

1. Por realización de actividades en el sector postal (el 7 de abril de 2015 el Ministerio de Fomento ha asumido estas competencias, de acuerdo con la Orden PRE/578/2015, de 27 de marzo).
  - i) Tasa por inscripción en el Registro General de empresas prestadoras de servicios postales.
  - ii) Tasa por la expedición de certificaciones del Registro de operadores postales.
  - iii) Tasa por la concesión de autorizaciones administrativas singulares.
2. Por la realización de actividades en el sector de las telecomunicaciones.
  - i) Tasa General de Operadores.
  - ii) Tasa por numeración telefónica.
  - iii) Aportaciones para la financiación de la Corporación Radio y Televisión Española (el 29 de noviembre de 2015 fue asumida por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de acuerdo con la Orden PRE/2516/2015, de 26 de noviembre).
3. Tasas para el ejercicio de las funciones del sector energético.
  - i) Tasa aplicable a la prestación de servicios y realización de actividades en relación con el sector de hidrocarburos líquidos.
  - ii) Tasa aplicable a la prestación de servicios y realización de actividades en relación con el sector de hidrocarburos gaseosos.
  - iii) Tasa aplicable a la prestación de servicios y realización de actividades en relación con el sector eléctrico.

La recaudación por los derechos a que se refiere la **Disposición Adicional decimocuarta** arriba citada, incluida la que correspondiera a los organismos que se extinguen conforme a esta Ley, se ingresa en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

La recaudación en período ejecutivo de los recursos de naturaleza pública a que se refieren los apartados anteriores se efectúa conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.

En el cuadro que sigue muestran las liquidaciones devengadas y recaudadas en el ejercicio 2015 de las tasas y aportaciones gestionadas por la CNMC:

TASA	LIQUIDACIONES DEVENGADAS EN EL EJERCICIO 2015	RECAUDACIÓN EN EL EJERCICIO 2015
TASA ELÉCTRICA, GAS, PETROLEO	31.883.125,63	31.883.125,63
TASA NUMERACIÓN-EXCMT	16.210.258,36	16.187.551,05
APORTACIONES RTVE	190.624.221,39	181.927.991,46
TASA AP2	(ENERO A 06 ABRIL) 32.418,08	32.416,08
TGO	932.134,42	83.799,75
TASA AP1	65.381,96	43.024,19
TASA CONCENTRACIÓN	1.095.823,61	1.095.823,61

En cuanto al régimen de contratación, la Ley de creación de la CNMC establece en su artículo 32, que es el establecido en la legislación sobre contratación del sector público, siendo su órgano de contratación el Presidente de la misma. No obstante parte de estas competencias han sido delegadas en el Secretario General por Resolución del 31 de octubre de 2013 de la Presidencia de la CNMC. En concreto se delegan las funciones correspondientes al órgano de contratación para los contratos con valor estimado no superior a 250.000 euros.

Igualmente en materia de gestión económica presupuestaria de delegan por la citada Resolución en el Secretario General para los expedientes con importe no superior a 250.000 euros, la aprobación de los expedientes de gasto, la autorización de su compromiso, el reconocimiento y la ordenación del pago de las obligaciones económicas con cargo a los créditos presupuestarios del organismo por operaciones corrientes y de capital, incluyendo la ordenación y firma de los documentos contables correspondientes a los mismos, así como la ordenación de los movimientos de fondos correspondientes.

Así mismo el régimen contable y de control económico y financiero es el establecido en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y las normas y principios de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad Pública y sus

normas de desarrollo. Por otro lado, el régimen presupuestario de la CNMC está regulado en el Estatuto Orgánico del organismo.

La CNMC cuenta con dos sedes, una en Madrid y otra en Barcelona.

Para el desarrollo de sus funciones la CNMC tiene patrimonio propio independiente del patrimonio de la Administración General del Estado (art. 33.1 Ley 3/2013). Sus fuentes de financiación son (art.33.2 Ley 3/2013):

- a. Las asignaciones que se establezcan anualmente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.
- b. Los bienes y derechos que constituyan su patrimonio así como los productos y rentas del mismo.
- c. Cualesquiera otros que legalmente puedan serle atribuidos.

La CNMC realiza operaciones intracomunitarias y con terceros de países no comunitarios por las que declara y liquida IVA.

La estructura de la CNMC se establece en el Estatuto Orgánico, aprobado por Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 31 de agosto. De acuerdo con esta disposición el organismo ejerce sus funciones a través de los siguientes órganos de gobierno:

- a) El Consejo. Entre otras funciones le corresponde aprobar el anteproyecto de presupuesto, así como formular y aprobar las cuentas anuales del organismo.
- b) El Presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, que lo será también de su Consejo. Es el órgano de contratación del organismo, y le corresponde aprobar los gastos y ordenar los pagos y movimientos de fondos correspondientes, y efectuar la rendición de cuentas del organismo de acuerdo con la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Tanto los miembros del Consejo y como el Presidente son nombrados por el Gobierno, mediante Real Decreto, a propuesta del Ministro de Economía y Competitividad. Su mandato es de seis años sin posibilidad de reelección. La renovación de los miembros del Consejo se hará parcialmente cada dos años, de modo que ningún miembro del Consejo permanezca en su cargo por tiempo superior a seis años.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, además, cuenta con cuatro direcciones de instrucción:

- a) La Dirección de Competencia.
- b) La Dirección de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual.

- c) La Dirección de Energía.
- d) La Dirección de Transportes y del Sector Postal.

La Secretaría General del organismo, bajo la inmediata dirección del Presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, es el órgano responsable de la prestación de los servicios comunes del organismo.

Los principales responsables del organismo son los siguientes:

*Presidente:*

D. Jose María Marín Quemada (RD 673/2013, de 9 de septiembre).

*Secretario del Consejo:*

D. Tomás Suárez-Inclán González (25 de septiembre de 2013).

*Vicepresidenta:*

D<sup>a</sup> María Fernández Pérez (RD 674/2013, de 9 de septiembre).

*Consejeros:*

D. Eduardo García Matilla (RD 675/2013, de 9 de septiembre).

D. Josep María Guinart Solá (RD 676/2013, de 9 de septiembre).

D<sup>a</sup> Clotilde de la Higuera González (RD 677/2013, de 9 de septiembre).

D<sup>a</sup> María Ortiz Aguilar (RD 678/2013, de 9 de septiembre).

D. Diego Rodríguez Rodríguez (RD 679/2013, de 9 de septiembre).

D. Fernando Torremocha y García-Sáenz (RD 680/2013, de 9 de septiembre).

D. Benigno Valdés Díaz (RD 681/2013, de 9 de septiembre).

D<sup>a</sup> Idoa Zenarruzabeitia Beldarrain (RD 682/2013, de 9 de septiembre).

*Director de Competencia:*

D. Eduardo Prieto Kessler (7 de octubre de 2013).

*Director de Energía:*

D. Fernando Hernández Jiménez-Casquet (7 de octubre de 2013).

*Director de Transportes y del Sector Postal:*

D. Ángel Chamorro Pérez (8 de octubre de 2013).

*Directora de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual:*

D<sup>a</sup> Alejandra Iturriaga Gandini (7 de octubre de 2013)

*Secretario General:*

D. Jose Manuel Bernabé Sánchez (14 de enero de 2015 hasta el 15 de febrero de 2016). Desde el 18 de febrero al 11 de abril de 2016 este puesto ha sido desempeñado en funciones por D. Carlos Balmisa García-Serrano. Desde el 12 de abril hasta el 27 de

abril de 2016, D. Julio Ángel Martínez Meroño ha desempeñado el cargo de Secretario General en funciones. Por Resolución del Presidente de la CNMC del 28 de abril de 2016 se nombró a D. Julio Ángel Martínez Meroño como Secretario General de Organismo.

*Director del Departamento de Promoción de la Competencia:*

D. Antonio Maudes Gutiérrez (1 de noviembre de 2013).

*Director del Departamento de Control Interno:*

D. Carlos Balmisa García-Serrano (29 de abril de 2015).

Al cierre del ejercicio 2015 la CNMC tiene 189 funcionarios y 303 laborales. En los cuadros que siguen se muestra su distribución por categorías y sexo diferenciando entre funcionarios y personal laboral.

#### Personal Funcionario

##### Media de efectivos 2015

Grupo	Hombre	Mujer	Total
	Nº Efectivos		
A1	34,75	39,83	74,58
A2	19,00	32,08	51,08
C1	10,75	11,83	22,58
C2	11,00	31,08	42,08
Total	75,50	114,83	190,33

##### Efectivos a diciembre 2015

Grupo	Hombre	Mujer	Total
	Nº Efectivos		
A1	37	40	77
A2	17	33	50
C1	9	12	21
C2	11	30	41
Total	74	115	189

#### Personal Laboral

##### Media de efectivos 2015

Grupo	Hombre	Mujer	Total
	Nº Efectivos		
Directores	4,00	1,00	5,00
Directivos	5,50	4,00	9,50
Predirectivo	10,50	8,17	18,67
Jefe Área / Equipo	11,00	14,58	25,58
Técnico	74,42	78,25	152,67
Admtvo	11,00	72,58	83,58
P. Apoyo	6,00	5,00	11,00
Total	122,42	183,58	306,00

##### Efectivos a diciembre 2015

Grupo	Hombre	Mujer	Total
	Nº Efectivos		
Directores	4	1	5
Directivos	6	4	10
Predirectivo	10	8	18
Jefe Área / Equipo	11	14	25
Técnico	73	78	151
Admtvo	11	72	83
P. Apoyo	6	5	11
Total	121	182	303

## VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

### 1. Imagen fiel

Las cuentas anuales de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) correspondiente al ejercicio 2015 reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable. Se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros y se presentan según lo establecido en la Ley 47/2003, de 26 de mayo, General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado aprobada por Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, con los principios contables públicos establecidos en la Ley 47/2003, de 26 de mayo, General Presupuestaria y en el Nuevo Plan General de Contabilidad Pública aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril.

### 2. Comparación de la información

- a) Razones excepcionales que justifican la modificación de la estructura de las cuentas anuales.

Sin contenido.

- b) Explicación de las causas que impiden la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

Sin contenido.

- c) Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación y, en caso contrario, la imposibilidad de realizar esta adaptación.

### 3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

En el ejercicio 2015 se han contabilizado asientos en la cuenta 120000 como consecuencia de:

- Gastos que a 31/12/2014 quedaron en situación de pendientes de aplicar al presupuesto: Corresponden a facturas cuya obligación se ha reconocido con posterioridad al 15 de febrero de 2015 correspondientes a gastos del ejercicio anterior. La aplicación informática de contabilidad, a medida que se imputan al presupuesto de 2015 estos gastos realizada un apunte en el debe de la cuenta 120000 y, como contrapartida, se abona la cuenta 400000.

En el ejercicio 2015 se contabilizaron gastos presupuestarios por importes de 118.287,12€ correspondientes a ejercicios anteriores y que, en su momento no pudieron contabilizarse por no tener constancia de su existencia.

En el cuadro que sigue se muestra el resumen de estos asientos:

1.045.617,25	120000	Resultados de ejercicios anteriores		
			a 400000 Operaciones de gestión	1.045.617,25

Puesto que en el ejercicio 2014 estos gastos se habían contabilizado como gasto del ejercicio económico y formaban parte del saldo de la cuenta 413000. Una vez reconocida la obligación en el ejercicio 2015, se tiene que proceder a dar de baja en el saldo inicial de la cuenta 413000 y en la cuenta 120000. En el cuadro que sigue se muestra el resumen de estas operaciones:

- 927.330,13	120000	Resultados de ejercicios anteriores		
			a 413000 Acreedores pendientes de aplicar a presupuesto	- 927.330,13

- Anulación de acreedores presupuestarios de ejercicios cerrados: En el saldo inicial de la cuenta 401000 del ejercicio 2014 se incluyeron como acreedores determinados gastos de los que no se tenía ninguna documentación justificativa. Cabe recordar que el saldo inicial de las cuentas de 2014 se formaron con la suma de los saldos finales de las cuentas del ejercicio 2013 de cada organismo extinto que se integraron en la CNMC. Transcurrido el ejercicio 2015 sin que se aporten los justificantes de estos gastos, ni se hayan reclamado por los acreedores, se ha procedido a anular del saldo de la cuenta 401000, el importe de los gastos no justificados. En el cuadro que sigue se muestra el resumen de estas operaciones:

			a 401000 Acreedores por obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados	-8,95
			a 120000 Resultados de ejercicios anteriores	8,95

- Al cierre del ejercicio 2015 se detectó un descuadre entre las amortizaciones acumuladas del inventario y las contabilizadas. Tras un análisis se observó que estas diferencias provenían del ejercicio 2014. Por tanto, se procedió a ajustar el saldo de las cuentas de amortización acumulada utilizando como contrapartida la cuenta 120000. En el cuadro que sigue se muestra un resumen de los ajustes realizados:

47,47	120000	Resultados de ejercicios anteriores		
			a 280600 Amortización acumulada de aplicaciones informáticas	43,62
			a 281700 Amortización acumulada de equipos para procesos de información	3,85

- Al cierre del ejercicio se observó que, a 01/01/2015, la provisión para responsabilidades correspondientes a actos tributarios recurridos antes el TEAC y los Tribunales de Justicia era excesiva. La causa de este exceso está en que para el cálculo de los intereses de demora a pagar en cada ejercicio se tomaba como base la suma de las liquidaciones iniciales más los intereses generados en los ejercicios anteriores. Para corregir este error se han calculado los intereses hasta el 31/12/2014 sobre la base del importe inicial de las liquidaciones recurridas.

El ajuste se ha realizado por la diferencia entre lo dotado hasta el 31/12/2014 y la suma del importe de las liquidaciones originales y los intereses hasta esa fecha calculados en base a dicho importe.

Este ajuste se hizo en diversos asientos, a continuación se muestra el efecto neto de los mismos:

251.912,82	142000	Provisión a largo plazo para responsabilidades		
			a 120000 Resultados de ejercicios anteriores	251.912,82

- Al cierre del ejercicio se detectó que la provisión para gastos dotada para cubrir los gastos por los premios de fidelidad estaba incorrectamente dotada. Había gastos de ejercicios anteriores que deberían haber incrementado la provisión.

A continuación se muestra el asiento que se realizó para ajustar la provisión:

24.428,00	120000	Resultados de ejercicios anteriores		
			a 142000 Provisión a largo plazo para responsabilidades	24.428,00

- En el ejercicio 2015 se observó que, en el concepto 400003 que recoge la gestión de la financiación de la CRTVE, había un saldo pendiente de traspasar a la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera por importe de 104.562.739,73€. Se ha comprobado que este saldo proviene de la carga inicial del ejercicio de creación de la CNMC (2014) y no corresponde a derechos efectivamente recaudados por el organismo. Por tanto, se procedió a rectificar el saldo inicial de este concepto ya que no debería haberse incorporado en la carga inicial.

Este ajuste únicamente ha producido efectos en la contabilidad presupuestaria, no teniendo incidencia en la contabilidad financiera.

Adicionalmente y por la importancia de la cuantía, en el ejercicio 2015, se procedió a anular derechos reconocidos pendientes de cobro de presupuestos cerrados como consecuencia de la estimación de un recurso interpuesto por el deudor contra una liquidación realizada en su momento por la CNMC. En el cuadro que sigue se muestra el asiento realizado:

8.632.021,61	678000 Gastos excepcionales	a 439100 Por cancelación de liquidaciones	8.632.021,61
--------------	-----------------------------	---	--------------

La mayor parte de estos derechos anulados (8.611.496,68€) corresponden a anulaciones de liquidaciones de la Tasa General de Operadores por Sentencias Judiciales firmes recibidas a lo largo del ejercicio 2015.

#### 4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

Sin contenido.

## VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

### 1. Inmovilizado Material:

Los elementos patrimoniales del inmovilizado material figuran contabilizados como regla general, por su precio de adquisición incrementado en las incorporaciones que, en su caso, se realicen a lo largo del ejercicio sobre los bienes originales. La amortización se determina por el método lineal, tomando como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortización previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

Las correcciones valorativas se han calculado y contabilizado siguiendo lo establecido en el punto 8 de la norma 2ª de reconocimiento y valoración.

En el ejercicio no se han producido costes financieros susceptibles de ser activados. Tampoco existen costes de desmantelamiento, de gran reparación o inspección general que hayan incrementado el valor de los activos de esta partida.

La valoración posterior se hace siguiendo el modelo de coste previsto en el punto 6 de la norma 2ª de reconocimiento y valoración.

### 2. Inversiones Inmobiliarias:

En el ejercicio 2015 no existen inversiones inmobiliarias.

### 3. Inmovilizado Intangible:

Las inmovilizaciones intangibles figuran contabilizados por su precio de adquisición incrementado en las incorporaciones que, en su caso, se realicen a lo largo del ejercicio sobre los bienes originales. Su amortización se realiza a través de un método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999.

Se han activado gastos de mantenimiento cuando no ha sido posible discernir la proporción de la ejecución de los contratos que corresponde al mantenimiento de las aplicaciones de la de actualización y mejoras.

En el ejercicio no se han producido costes financieros susceptibles de ser activados. Tampoco existen costes de desmantelamiento, de gran reparación o inspección general que hayan incrementado el valor de los activos de esta partida. La valoración posterior se hace siguiendo el modelo de coste previsto en el punto 6 de la norma 2ª de reconocimiento y valoración. De acuerdo con esta norma no se han reconocido correcciones valorativas por deterioro del inmovilizado intangible.

#### 4. Arrendamientos:

En el ejercicio 2015 no existen arrendamientos financieros ni operaciones de naturaleza similar.

#### 5. Permutas:

En el ejercicio 2015 no se han realizado permutas.

#### 6. Activos y pasivos financieros:

##### Activos financieros

Los activos financieros clasificados como créditos y valores representativos de deuda a largo plazo corresponden a anticipos al personal. Se reclasifican a partidas de corto plazo atendiendo al criterio del devengo.

Los activos financieros clasificados como deudores por operaciones de gestión corresponden en su mayoría a transferencias del departamento pendientes de cobro al cierre del ejercicio destinadas a la financiación del sector eléctrico en cumplimiento de la disposición adicional segunda de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética.

Se han dado de baja activos financieros clasificados como deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos por anulación de liquidaciones en la medida en la que el Tribunal Económico Administrativo Central resolvió la anulación de liquidaciones.

La valoración de los activos financieros se ha realizado por el valor nominal y se ha dotado deterioro de valor de los créditos por operaciones de gestión.

##### Pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados como acreedores por operaciones de gestión corresponden en su mayoría a las obligaciones reconocidas pendientes de pago al cierre del ejercicio destinadas a la financiación el sector eléctrico en cumplimiento de la disposición adicional segunda de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales de sostenibilidad energética. El montante total de la financiación anual es resultado de la suma de las siguientes magnitudes:

- a. La estimación de la recaudación anual derivada de los tributos y cánones incluidos en la propia Ley.
- b. El ingreso estimado por subasta de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero (máximo 500 millones de euros).

El libramiento se realiza en los términos establecidos en la disposición adicional quinta de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.

Todos los pasivos financieros han sido valorados por su valor nominal al carecer de un tipo de interés contractual.

## 7. Coberturas contables:

En el ejercicio 2015 no existen coberturas contables.

## 8. Existencias:

En el ejercicio 2015 no existen existencias.

## 9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades:

En el ejercicio 2015 no existen activos construidos o adquiridos para otra entidades.

## 10. Transacciones en moneda extranjera:

Las operaciones en moneda extranjera realizadas en el ejercicio 2015 se han valorado en euros al tipo de cambio de la entrada del justificante en el registro del organismo. Las diferencias de cambio producidas desde la fecha de reconocimiento de la obligación hasta la fecha pago efectivo se reconocen como gastos del ejercicio en el que han aparecido, siguiendo lo establecido en la norma 13ª de reconocimiento y valoración.

## 11. Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos con reflejo presupuestario se han registrado en el momento en el que se ha dictado el acto que determinan el gasto o ingreso presupuestario, de acuerdo con el principio de imputación presupuestaria y el apartado 4 de los criterios de registro del Plan General de Contabilidad Pública.

El registro de los demás ingresos y gastos del ejercicio se ha realizado en el momento en el que se ha producido un incremento (ingresos) o disminución (gastos) de los recursos económicos o del potencial de servicio de acuerdo con el apartado 3 de los criterios de registro del Plan General de Contabilidad Pública.

## 12. Provisiones y contingencias:

Las dotaciones de provisiones para riesgos y gastos se han realizado de acuerdo con los criterios de reconocimiento de la norma de reconocimiento y valoración 17ª del Plan General de Contabilidad Pública.

Las provisiones que se dotaron por las distintas comisiones hasta el año 2010, mantienen la valoración existente al cierre de dicho ejercicio. Las provisiones dotadas a partir del ejercicio 2011 se valoran por el valor actual.

Las provisiones dotadas cubren tres tipos de riesgo o gastos:

- I. Para responsabilidades como consecuencia de litigios en curso con base en el correspondiente informe de la asesoría jurídica del organismo.
- II. Para la compensación económica por cese de miembros del Consejo establecida en el artículo 22.4 de la Ley 3/2013.
- III. Premios de fidelidad para el personal del organismo.

### 13. Transferencias y subvenciones:

Las transferencias concedidas se han imputado al ejercicio en los términos establecidos en la norma 18ª de reconocimiento y valoración.

Las transferencias recibidas se consideran como norma general ingresos imputables al resultado del ejercicio ya que su finalidad es financiar los gastos del ejercicio 2015. Para su imputación se ha seguido el criterio del devengo.

No obstante, en cumplimiento de dicha norma de valoración, se han llevado como patrimonio neto las transferencias recibidas para la financiación del sector eléctrico que, al final del ejercicio 2015, están pendientes de transferir a este sector, ya que, al cierre del ejercicio, no se ha producido el gasto que financia dicha transferencia.

En todos los casos se han valorado por el importe de la transferencia concedida o recibida.

### 14. Actividades conjuntas:

En el ejercicio 2015 no se han realizado actividades conjuntas.

### 15. Activos en estado de venta:

En el ejercicio 2015 no existen activos en estado de venta.

VI. Resumen de la Memoria  
VI.4 Inmovilizado Material  
EJERCICIO 2015

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	53.566.856,74		0,00	0,40	0,00		0,00	53.566.856,34
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	66.567.934,68	196.898,63	181.524,07	1,55	0,00		739.702,38	66.206.653,45
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	9.947.275,39	503.646,77	-181.524,07	1.185.633,96	0,00	20.017,80	344.135,80	8.719.610,53
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	130.082.066,81	700.545,40	0,00	1.185.635,91	0,00	20.017,80	1.083.838,18	128.493.120,32

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

## VI. Resumen de la Memoria VI.4 Inmovilizado Material EJERCICIO 2015

La vida útil, en general, de los distintos elementos de inmovilizado es la siguiente:

- Construcciones: 100 años
- Mobiliario:
  - De oficina: 20 años
  - No de oficina: 14 años
- Instalaciones complejas especializadas: 18 años
- Equipos informáticos: 8 años
- Otro inmovilizado material: 10 años

**BIENES RECIBIDOS EN ADSCRIPCIÓN:** Los bienes recibidos en adscripción se reparten entre las cuentas 210 "Terrenos" y 211 "Construcciones" de la manera que sigue:

- 210. Terrenos: Valor 2.624.619,86€
- 211. Construcciones: Valor 18.955.841,34€, la amortización acumulada a 31/12/2015 asciende a 2.624.679,91€

En el campo "Aumento por traspaso de otras Partidas" que se muestra en este informe, las cifras que se presentan es por el neto, es decir, el montante de aumentos que han sufrido estas cuentas por reclasificaciones minorado en las disminuciones por traspasos a otras cuentas del grupo 21.

En cuanto el campo salidas, está formado, principalmente por las bajas realizadas a lo largo del ejercicio. El importe correspondiente a 'Otro inmovilizado material' se reparte de la siguiente forma:

- 217. Equipos para proceso de la información: 1.167.166,83€
- 216. Mobiliario: 18.457,50€

En las correcciones valorativas netas por el deterioro del ejercicio se encuentra un deterioro de valor con un importe de 20.017,80 correspondiente a la cuenta 218 "Elementos de transporte".

La columna Amortizaciones del Ejercicio, muestra la variación de la amortización acumulada en 2015. Es decir, la dotación anual de la amortización menos las disminuciones de la amortización acumulada generada principalmente por las bajas del inmovilizado. En este sentido, la dotación anual de amortización para el ejercicio 2015 en el inmovilizado material, es la siguiente:

- 681100 Amortización de construcciones: 739.732,38€
- 681600 Amortización de mobiliario: 510.695,79€
- 681700 Amortización para equipos de la información: 964.173,20€
- 681800 Amortización de elementos de transporte: 6.445,41€
- 681900 Amortización de otro inmovilizado: 39.425,89€

Por otra parte, las disminuciones de la amortización acumulada en el ejercicio 2015 correspondiente al epígrafe 'Otro inmovilizado material' se distribuye como sigue:

- 2816. Amortización acumulada de mobiliario: 12.624,63€
- 2817. Amortización acumulada de equipos para proceso de la información: 1.163.983,71€

**VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación  
EJERCICIO 2015**

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		TOTAL	
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		34.527,26	33.188,17	0,00		0,00		44.560,35	37.985,35	79.087,61	71.173,52
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		34.527,26	33.188,17	0,00		0,00		44.560,35	37.985,35	79.087,61	71.173,52

### VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2015

#### F. 14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:  
**importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.**

En el ejercicio 2015 se reconocieron derechos y se recaudaron los siguientes importes:

- Transferencias Corrientes del Departamento al que está adscrito:
  - Derechos reconocidos netos: 52.568.237,94€
  - Recaudación neta: 13.201.194,99€
- Transferencias de capital del departamento al que está adscrito:
  - Derechos reconocidos netos: 3.913.710,00€
  - Recaudación neta: 3.587.567,50€
- Transferencias de capital procedentes del Estado para compensación del sector eléctrico:
  - Derechos reconocidos netos: 4.170.841.657,90€
  - Recaudación neta: 4.098.301.657,90€
- Subvenciones corrientes del INAP:
  - Derechos reconocidos netos: 6.024,69€
  - Recaudación neta: 6.024,69€

Estas transferencias y subvenciones se imputan a resultados del ejercicio siguiendo el criterio del devengo.

Las transferencias de capital para compensación del sector eléctrico percibidas que a 31/12/2015 no se habían traspasado al sector eléctrico se han contabilizado como subvenciones para activo corriente y otros gastos. Se imputarán a resultados del ejercicio en el que se reconozca el gasto por dicho traspaso.

#### F. 14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin información"

#### F. 14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin información"

#### F. 14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES ESTADO 2015	957.872.51
TOTAL	957.872.51

### VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2015

#### Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Este montante es el resultado de la suma de transferencias por becas (62.150€), por indemnización a expresidentes y exconsejeros de la CNMC (830.965,51€) y diversas cuotas a organismos internacionales (64.757€).

Los perceptores de las transferencias por becas de postgrados son personas físicas que en el ejercicio 2015 han trabajado para el organismo como becarios.

De acuerdo con el artículo 22.4 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión de los Mercados y la Competencia, los expresidentes y exconsejeros tienen derecho a percibir, a partir del mes siguiente a aquel en que se produzca su cese y durante un plazo igual al que hubieran desempeñado su cargo, con el límite máximo de dos años, una compensación económica mensual igual a la doceava parte del ochenta por ciento del total de retribuciones asignadas al cargo respectivo en el presupuesto en vigor durante el plazo indicado.

Los organismos internacionales perceptores de las cuotas son los que siguen:

- INDEPENDIENTE REGULATORY GROUP: 22.801€
- CONSEJO DE REGULADORES DE ENERGIA EUROPEOS: 39.556€
- ASOCIACIÓN DE REGULADORES ENERGÉTICOS DE LA CUENCA DEL MEDITERRÁNEO: 2.400€

#### F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
LEY 15/2015, DE MEDIDAS FISCALES PARA LA SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA	4.098.301.657,90
TOTAL	4.098.301.657,90

#### Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

No es posible dar información sobre los perceptores de las transferencias concedidas en virtud de los aptos. A y B de la Disp. Adicional 2ª de la Ley 25/2012 puesto que es un aportación al sector eléctrico en general. Esta aportación se añade a una caja común junto con ingresos de otras naturalezas y posteriormente se distribuye a los perceptores en virtud del coste que hayan justificado. Los perceptores más significativos en el ejercicio 2015 de la transferencia de la Disp. Adicional 4ª del RD-Ley 9/2013 han sido:

- GAS Y ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN, S.A. (CIF A07924079): 189.438.856,44 €
- UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN, S.A. (CIF A35543263): 540.269.336,33 €
- ENDESA GENERACIÓN, S.A. (A84434697): 50.251.034,24 €

#### F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

#### Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

**VI.8 Provisiones y Contingencias  
EJERCICIO 2015**

**F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance**

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	77.962.310,33	19.166.235,97	5.998.648,98	91.129.897,32
14				
A corto plazo	1.155.111,09	190.456,56	837.683,53	507.884,12
58				

**F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)**

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

c) Las provisiones y contingencias a largo plazo son consecuencia de:

- Procedimientos pendientes de resolución o fallo relativo a la Tasa General de Operadores por un importe 78.640.887,13€. Dada la naturaleza de estos gastos no es posible establecer a priori un calendario de pagos. Los pagos se realizarán a medida que se resuelvan los recursos.
- Demandas de orden laboral con un importe de 199.938,32€
- Devolución de avales por recursos interpuestos contra actos tributarios, por 985.485,16€
- Premios de fidelidad con un montante de 395.021,84€
- Reclamaciones de responsabilidad patrimonial con un importe de 10.298.698,76€
- Pagos a realizar a los expresidentes y exconsejeros cesados atendiendo a lo establecido en los artículos 15.4 de la Ley de Economía Sostenible y el 37 del Reglamento de la CMT aprobado por RD 1994/1996.

Las provisiones a corto plazo cubren indemnizaciones que perciben los expresidentes y exconsejeros una vez que cesen en el organismo de acuerdo con los artículos 15.4 de la Ley de Economía Sostenible y el 37 del Reglamento de la CMT aprobado por RD 1994/1996.

d) Para el cálculo de las provisiones se han tenido en cuenta:

- Provisiones para responsabilidades: Se ha recopilado información sobre los recursos interpuestos contra actos tributarios dictados por el organismo. Se ha dotado provisión por el importe de las liquidaciones más los intereses devengados actualizados y el coste de los avales.
- Otras provisiones a largo plazo: La provisión para el pago a expresidentes y exconsejeros se ha dotado por la suma de lo que le correspondería cobrar a cada uno de ellos.

**F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2**

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

**F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3**

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

**VI.9. Información presupuestaria  
EJERCICIO 2015**  
**a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores**

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
27 492M 16200	Formación y perfeccionamiento del personal	158.428,45	5.293,75	0,00	0,00	0,00
27 492M 16209	Otros	17.023,20	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 206	ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	59.933,33	59.933,33	44.950,00	0,00	0,00
27 492M 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	51.930,86	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	11.850,74	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 215	MOBILIARIO Y ENSERES	8.228,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	151.463,49	65.821,34	50.291,65	0,00	0,00
27 492M 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	65.941,98	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	236.188,90	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	17.322,71	3.758,76	0,00	0,00	0,00
27 492M 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	377.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22101	AGUA	8.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22102	GAS	72.600,00	60.500,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22103	COMBUSTIBLE	10.000,00	500,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22199	OTROS SUMINISTROS	217.800,00	217.800,00	127.050,00	0,00	0,00
27 492M 22200	TELEFÓNICAS	462.264,17	165.455,82	0,00	0,00	0,00
27 492M 22201	POSTALES	75.148,72	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 224	PRIMAS DE SEGUROS	4.205,46	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22700	LIMPIEZA Y ASEO	809.489,97	640.846,21	0,00	0,00	0,00

**VI.9. Información presupuestaria EJERCICIO 2015**

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO						
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS		
27 492M 22701	SEGURIDAD	896.370,37	63.661,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22704	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	27.480,23	17.696,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	6.356.881,80	1.866.937,72	286.229,76	5.625,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22799	OTROS	127.917,04	292,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 481	OTRAS BECAS DE LA CNMC	154.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 49000	INDEPENDENT REGULATOR GROUP (IRG)	15.125,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	22.698,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SE	70.260,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	1.832.381,23	1.789.268,74	1.192.845,83	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>12.318.984,24</b>	<b>4.957.765,56</b>	<b>1.701.367,24</b>	<b>5.625,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

**b) Estado del remanente de tesorería  
EJERCICIO 2015**

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 566	1.(+) Fondos líquidos		594.591.801,23		8.509.984,27
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro		126.546.112,87		991.608.916,59
431	-(+)- del Presupuesto corriente	112.255.532,24		968.839.848,53	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	-(+)- de Presupuestos cerrados	14.221.927,64		22.766.679,72	
435, 436	-(+)- de operaciones no presupuestarias	68.652,99		2.388,34	
	-(+)- de operaciones comerciales	0,00			
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		592.301.530,47		979.721.682,39
401	-(+)- del Presupuesto corriente	581.923.929,23		939.236.913,50	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(+)- de Presupuestos cerrados	17.609,77		33.562.107,23	
405, 406	-(+)- de operaciones no presupuestarias	10.359.991,47		6.922.661,66	
	-(+)- de operaciones comerciales	0,00			
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		-105.183,33		-95.786,59
555, 5581, 5585	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	128.802,67		87.750,80	
	-(+)- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	23.619,34		-8.035,79	
295, 298, 490, 595, 598	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		128.731.200,30		20.301.431,88
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		22.937.110,49
	III. Saldos de dudosos cobro		14.221.927,64		-2.635.678,61
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		114.509.272,66		

c) Balance de resultados e informe de gestión  
EJERCICIO 2015

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
492M	Defensa de la competencia en los mercados y regulación de sectores productivos	1. Desarrollo de la política de defensa de la competencia mediante la aplicación de la legislación española y de las normas de la Unión Europea	1. Desarrollo de la política de defensa de la competencia mediante la aplicación de la legislación española y de las normas de la Unión Europea	1. Expedientes de conductas prohibidas	550,00	650,00	100,00	18,18
492M	Defensa de la competencia en los mercados y regulación de sectores productivos	1. Desarrollo de la política de defensa de la competencia mediante la aplicación de la legislación española y de las normas de la Unión Europea	1. Desarrollo de la política de defensa de la competencia mediante la aplicación de la legislación española y de las normas de la Unión Europea	2. Expedientes de control de concentraciones	400,00	295,00	-105,00	-26,25
492M	Defensa de la competencia en los mercados y regulación de sectores productivos	2. Supervisión y control de los mercados postal, ferroviario y aeroportuario	2. Supervisión y control de los mercados postal, ferroviario y aeroportuario	1. Expedientes regulatorios	384,00	335,00	-49,00	-12,76
492M	Defensa de la competencia en los mercados y regulación de sectores productivos	2. Supervisión y control de los mercados postal, ferroviario y aeroportuario	2. Supervisión y control de los mercados postal, ferroviario y aeroportuario	2. Informes	16,00	16,00	0,00	0,00
492M	Defensa de la competencia en los mercados y regulación de sectores productivos	2. Supervisión y control de los mercados postal, ferroviario y aeroportuario	2. Supervisión y control de los mercados postal, ferroviario y aeroportuario	3. Inspecciones	5,00	0,00	-5,00	-100,00
492M	Defensa de la competencia en los mercados y regulación de sectores productivos	3. Supervisión y control en el sector eléctrico y sector de gas natural	3. Supervisión y control en el sector eléctrico y sector de gas natural	1. Elaboración de informes en materia energética	250,00	250,00	0,00	0,00
492M	Defensa de la competencia en los mercados y regulación de sectores productivos	3. Supervisión y control en el sector eléctrico y sector de gas natural	3. Supervisión y control en el sector eléctrico y sector de gas natural	2. Informes sobre propuestas normativas en materia energética	20,00	20,00	0,00	0,00
492M	Defensa de la competencia en los mercados y regulación de sectores productivos	3. Supervisión y control en el sector eléctrico y sector de gas natural	3. Supervisión y control en el sector eléctrico y sector de gas natural	3. Respuestas a consultas en materia energética	500,00	500,00	0,00	0,00

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(euros)

c) Balance de resultados e informe de gestión  
EJERCICIO 2015

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
492M	Defensa de la competencia en los mercados y regulación de sectores productivos	3. Supervisión y control en el sector eléctrico y sector de gas natural	3. Supervisión y control en el sector eléctrico y sector de gas natural	4. Resolución de conflictos de gestión económico-técnica y acceso a redes de empresas reguladas	40,00	40,00	0,00	0,00
492M	Defensa de la competencia en los mercados y regulación de sectores productivos	3. Supervisión y control en el sector eléctrico y sector de gas natural	3. Supervisión y control en el sector eléctrico y sector de gas natural	5. Procedimientos sancionadores	150,00	150,00	0,00	0,00
492M	Defensa de la competencia en los mercados y regulación de sectores productivos	3. Supervisión y control en el sector eléctrico y sector de gas natural	3. Supervisión y control en el sector eléctrico y sector de gas natural	6. Informes de supervisión de mercados energéticos	120,00	120,00	0,00	0,00
492M	Defensa de la competencia en los mercados y regulación de sectores productivos	3. Supervisión y control en el sector eléctrico y sector de gas natural	3. Supervisión y control en el sector eléctrico y sector de gas natural	7. Actividad inspectora	1.200,00	1.200,00	0,00	0,00
492M	Defensa de la competencia en los mercados y regulación de sectores productivos	3. Supervisión y control en el sector eléctrico y sector de gas natural	3. Supervisión y control en el sector eléctrico y sector de gas natural	8. Liquidaciones actividades reguladas	250,00	250,00	0,00	0,00
492M	Defensa de la competencia en los mercados y regulación de sectores productivos	3. Supervisión y control en el sector eléctrico y sector de gas natural	3. Supervisión y control en el sector eléctrico y sector de gas natural	9. Otros expedientes (participación accionarial en empresas reguladas, consumos propios, interreputabilidad, certificaciones de obra, solicitudes de tribunales...)	100,00	100,00	0,00	0,00
492M	Defensa de la competencia en los mercados y regulación de sectores productivos	4. Supervisión y control del correcto funcionamiento de los mercados de comunicaciones electrónicas y comunicación audiovisual	4. Supervisión y control del correcto funcionamiento de los mercados de comunicaciones electrónicas y comunicación audiovisual	1. Expedientes de resolución de conflictos comunicaciones electrónicas	15,00	15,00	0,00	0,00

c) Balance de resultados e informe de gestión  
EJERCICIO 2015

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
492M	Defensa de la competencia en los mercados y regulación de sectores productivos	4. Supervisión y control del correcto funcionamiento de los mercados de comunicaciones electrónicas y comunicación audiovisual	4. Supervisión y control del correcto funcionamiento de los mercados de comunicaciones electrónicas y comunicación audiovisual	2. Expedientes de definición de mercados de comunicaciones electrónicas y seguimiento del cumplimiento de obligaciones específicas	20,00	20,00	0,00	0,00
492M	Defensa de la competencia en los mercados y regulación de sectores productivos	4. Supervisión y control del correcto funcionamiento de los mercados de comunicaciones electrónicas y comunicación audiovisual	4. Supervisión y control del correcto funcionamiento de los mercados de comunicaciones electrónicas y comunicación audiovisual	3. Expedientes sancionadores en materia de comunicaciones electrónicas y audiovisuales	45,00	47,00	2,00	4,44
492M	Defensa de la competencia en los mercados y regulación de sectores productivos	4. Supervisión y control del correcto funcionamiento de los mercados de comunicaciones electrónicas y comunicación audiovisual	4. Supervisión y control del correcto funcionamiento de los mercados de comunicaciones electrónicas y comunicación audiovisual	4. Otros expedientes en ejercicio de las funciones atribuidas en la LCTEL (salvaguardia de la competencia, portabilidad, servicio universal, contabilidad regulatoria, informaciones previas)	40,00	40,00	0,00	0,00
492M	Defensa de la competencia en los mercados y regulación de sectores productivos	4. Supervisión y control del correcto funcionamiento de los mercados de comunicaciones electrónicas y comunicación audiovisual	4. Supervisión y control del correcto funcionamiento de los mercados de comunicaciones electrónicas y comunicación audiovisual	5. Expedientes relativos a la financiación anticipada de este obras europeas	20,00	20,00	0,00	0,00
492M	Defensa de la competencia en los mercados y regulación de sectores productivos	4. Supervisión y control del correcto funcionamiento de los mercados de comunicaciones electrónicas y comunicación audiovisual	4. Supervisión y control del correcto funcionamiento de los mercados de comunicaciones electrónicas y comunicación audiovisual	Expedientes de exencions de cómputo	40,00	70,00	30,00	75,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
						ABSOLUTAS	%
				0,00	0,00	0,00	0,00

**VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios  
EJERCICIO 2015**

(euros)

**Indicadores financieros y patrimoniales**

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	99,95	:	Fondos líquidos	594.591.801,23		
			Pasivo corriente	594.904.574,15		
b) LIQUIDEZA CORTO PLAZO	118,84	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	594.591.801,23	+	112.391.607,28
			Pasivo corriente	594.904.574,15		
c) LIQUIDEZ GENERAL	118,87	:	Activo Corriente	707.188.028,87		
			Pasivo corriente	594.904.574,15		
d) ENDEUDAMIENTO	81,54	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	594.904.574,15	+	91.129.897,32
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	594.904.574,15	+	91.129.897,32 + 155.314.123,77
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	652,81	:	Pasivo corriente	594.904.574,15		
			Pasivo no corriente	91.129.897,32		

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios EJERCICIO 2015

(euros)

f) CASH-FLOW

	116,59	:	-----	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	594.904.574,15	+	91.129.897,32
				Flujos netos de gestión	588.438.949,44		

### g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS. / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	100,00	0,00	0,00

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS. / GGOR	APROV. / GGOR	Resto GGOR / GGOR
0,88	98,87	0,00	0,45

3) Cobertura de los gastos corrientes

	99,78	:	-----	Gastos de gestión ordinaria	4.145.927.530,80
				Ingresos de gestión ordinaria	4.154.938.976,90

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios  
EJERCICIO 2015

(euros)

## Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	97,13	:	Obligaciones reconocidas netas 4.144.305.368,71
			Créditos totales 4.266.642.347,94
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	85,96	:	Pagos realizados 3.562.381.439,48
			Obligaciones reconocidas netas 4.144.305.368,71
3) ESFUERZO INVERSOR	98,94	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7) 4.100.507.065,68
			Total obligaciones reconocidas netas 4.144.305.368,71
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	51,25	:	Obligaciones pendientes de pago x 365 212.402.234.168,95
			Obligaciones reconocidas netas 4.144.305.368,71

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios EJERCICIO 2015

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	99,09	:	Derechos reconocidos netos	4.227.822.711,34
			Previsiones definitivas	4.266.642.347,94
2) REALIZACIÓN DE COBROS	97,34	:	Recaudación neta	4.115.567.179,10
			Derechos reconocidos netos	4.227.822.711,34
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	9,69	:	Derechos pendientes de cobro x 365	40.973.269.267,60
			Derechos reconocidos netos	4.227.822.711,34
c) De presupuestos cerrados:				
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos	939.236.913,50
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	939.254.523,27
2) REALIZACIÓN DE COBROS	97,70	:	Cobros	968.752.578,94
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	991.606.528,25

## VI.11. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

### Requerimientos judiciales para pago de sentencias:

En el ejercicio 2016, la Sección 7ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha emitido varias providencias en las que se ordena la ejecución de las sentencias y resoluciones recurridas por un montante estimado de 62.903.478,69€, de los que 48.466.780,35€ corresponden al principal de la Tasa General de Operadores a devolver a TESAU, ejercicios 2006, 2007, 2009, 2010 y 2011 y TME, 2009, 2010 y 2011, y 14.436.698,34€ a intereses de demora calculados hasta el 31/12/2016.

De este importe se ha provisionado el total del principal a devolver más los intereses devengados 31/12/2015.

A la fecha de presentación de la cuenta de la CNMC correspondiente al ejercicio 2015 se está tramitando la correspondiente modificación presupuestaria para el cumplimiento de estas sentencias.

### Reliquidaciones de Tasas General de Operadores

El 12 de enero de 2016 se procede a la reliquidación de cinco expedientes de la Tasa General de Operadores. Estas reliquidaciones han sido reclamadas por los obligados tributarios en vía económico-administrativa y se ha solicitado la suspensión automática de su ejecutividad, presentando el correspondiente aval. A día de la presentación de la cuenta se desconoce el importe del coste de los avales presentados.

Las Tasas reliquidadas son:

- La correspondiente a 2010 de Telefónica Móviles de España por importe de 4.810.015,94€.
- La correspondiente a 2011 de Telefónica Móviles de España por importe de 4.173.469,14€.
- La correspondiente a 2011 de Telefónica de España S.A.U por importe de 6.135.141,99€.
- La correspondiente a 2012 de Telefónica Móviles de España por importe de 3.664.035,85€.
- La correspondiente a 2012 de Telefónica de España S.A.U por importe de 6.009.530,91€.

### Reclamaciones por responsabilidad patrimonial

El 29 de enero de 2016 y el 22 de febrero del mismo año se recibe en la CNMC sendos escritos de reclamación de Telefónica de España S.A.U por 139.310€ y 211.524€, respectivamente, como consecuencia de los costes incurridos por la impugnación y suspensión de 2 liquidaciones de Tasa General de Operadores.

## Resoluciones notificadas a la CNMC tras el cierre de las cuentas anuales

El 5 de febrero de 2016 se notificaron a la CNMC Resoluciones del Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC) por las que se archivaban las reclamaciones económico-administrativa R.G. 6572/2013, R.G. 6573/2013 Y R.G. 4335/2011 en relación reliquidaciones realizadas de la Tasa General de Operadores por un montante de 11.590.169,41€ que fueron anuladas previamente por el Tribunal Supremo. Los reclamantes avalaron las cantidades reliquidadas.

Contablemente, el importe de las reliquidaciones forma parte a 31 de diciembre de 2015 del saldo de la cuenta 431000 y tiene deterioro dotado en su totalidad. Además, el coste de estos avales se contabilizó en la cuenta 142000.

En el momento en el que adquieran firmeza las Resoluciones del TEAC, se procederá a pagar el coste de los avales más, en su caso, los intereses de demora que se hayan generado en el momento del pago. También se anularán en contabilidad los derechos reconocidos por las reliquidaciones implicadas, así como su deterioro y la parte correspondiente al coste de los avales provisionada.

## Traspaso al Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR) de la gestión relacionada con la financiación de la Corporación Radio Televisión Española (CRTVE)

La gestión de la financiación de la CRTVE fue traspasada al MINETUR mediante Orden PRE/2516/2015, de 26 de noviembre. A fecha 31 de diciembre de 2015 existían unos derechos pendientes de cobro por importe de 42.459,07 miles de euros. El traspaso efectivo de la gestión tiene lugar en enero de 2016, trasladando al MINETUR la información referente a los derechos pendientes de cobro antes citados. Es este hecho es el que determina que no quede reflejo en la contabilidad la cantidad de 42.459,07 miles de euros como derechos pendientes de cobro.

### **Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:**

V.3 Resultado de operaciones comerciales

VI.6 Pasivos financieros: Situación y movimientos de las deudas. Resumen por categorías

## COMISION NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

### Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2015

#### Intervención Delegada en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia

## Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADES.
- IV. OPINIÓN.
- V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.
- VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

## I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2015 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente de la CNMC el 7 de octubre 2016 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada en el organismo el mismo día 7 de octubre de 2016.

El Presidente inicialmente formuló las cuentas anuales el 4 de julio de 2016 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada en esa misma fecha.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 27302\_2015\_F\_161007\_124622\_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 7A2784FA33902ED25476775B57C9DE8C468E816F6876BFCD6A0542A6F8068EA2 y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado

## **II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores**

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable con salvedades.

## **III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión favorable con salvedades.**

A la fecha de este informe no hemos obtenido información, ni ha sido posible obtener evidencia por medio de otros procedimientos de auditoría alternativos, de que todos los posibles litigios, reclamaciones o demandas en los que esté implicada la Entidad, estén recogidos en las cuentas anuales y se muestre la información suficiente de los mismos en la memoria, de acuerdo con lo que a tal efecto requiere el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

## **IV. Opinión**

En nuestra opinión, excepto por el efecto del hecho descrito en el apartado “Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades” las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

## V. Asuntos que no afectan a la opinión

### V.1.- Párrafo de énfasis

Respecto a las notas de la memoria relativas al inmovilizado, se llamó la atención en el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2014 sobre la incertidumbre generada por el traspaso de los inventarios de los extintos organismos al nuevo sistema de inventario. En este informe se mantiene dicha incertidumbre por las consecuencias derivadas de la gestión del sistema de inventario y la falta de procedimientos homogéneos de gestión del inmovilizado procedente de los organismos que pasaron a integrar la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

### V.2.- Párrafos de otras cuestiones

El artículo 127 de la Ley 43/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria establece que todas las entidades del sector público estatal deberán formular sus cuentas anuales, de acuerdo con los principios contables que les sean de aplicación, en el plazo máximo de tres meses desde el cierre del ejercicio económico, si bien las cuentas anuales del ejercicio 2015 de la CNMC fueron formuladas fuera del plazo señalado.

En el estado contable C.3 “Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias”, el importe de 977,36 miles de euros consignado en las rúbricas “Aportación de bienes y derechos” y “Total” de la columna 2014, no coincide con la Cuenta Aprobada de 2014 de ese Organismo.

## VI. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La entidad auditada presenta, en la nota 25 de la memoria adjunta, información referida a sus costes por actividades de acuerdo con la Resolución de 28 de julio de 2011 de la Intervención General de la Administración del Estado, que regula los criterios para la elaboración de dicha información establecidos en el sistema de Contabilidad Analítica Normalizada para Organizaciones de la Administración (CANOA), correspondientes al ejercicio 2015.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que la distribución de costes de actividades, de acuerdo con su normativa reguladora, resulta razonablemente coherente con la información financiera contable auditada.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Delegada en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en Madrid, a 10 de octubre de 2016.